

Quito, 31 de marzo del 2011

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROLERA EDS DRILLING SERVICES S.A.

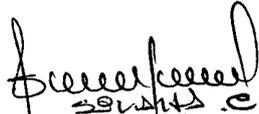
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A. pongo en su conocimiento mi opinión sobre la administración y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2010, en cumplimiento con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La compañía PETROLERA EDS ECUADORIAN DRILLING SERVICES S.A. ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas de Juntas Generales, así como libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas vigentes.

La empresa desde su constitución no ha realizado operaciones, sin embargo el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una pérdida de \$3.459,14 la misma que se ha producido principalmente por el pago de sueldos y salarios del Gerente General de la empresa.

Atentamente,



Silvana Galud Cuadrado Parra  
COMISARIO

